

Guía docente de la asignatura

**Trabajo Fin de Grado**
**Fecha última actualización:** 03/07/2021

**Fecha de aprobación:** 14/07/2021

<b>Grado</b>	Grado en Educación Social		<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas	
<b>Módulo</b>	Iniciación a la Actividad Profesional en Educación Social y Trabajo Fin de Grado		<b>Materia</b>	Trabajo Fin de Grado	
<b>Curso</b>	4 <sup>o</sup>	<b>Semestre</b>	2 <sup>o</sup>	<b>Créditos</b>	6
				<b>Tipo</b>	Obligatoria

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

Para matricularse en el Trabajo Fin de Grado lo/as estudiantes deben haber superado la formación básica y 75% obligatoria

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

1. Dimensiones y estructura de un proyecto educativo de actuación profesional contextualizado;
2. Líneas prioritarias de innovación;
3. Contextualización en función del objeto de estudio;
4. Propuesta de actuación en función del objeto de estudio;
5. Legislación en función del objeto de estudio;
6. Citación bibliográfica;
7. Edición y presentación del proyecto;
8. Pautas para el discurso oral.

**COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**
**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas y psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que permiten, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.
- CG02 - Analizar, conocer y comprender las funciones que cultural e históricamente ha ido adquiriendo el profesional de la Educación Social, así como las características cambiantes de las instituciones y organizaciones en las que desempeña su trabajo, con objeto de configurar su campo e identidad profesional.
- CG03 - Identificar, diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la



realidad socioeducativa con el fin entender su complejidad y orientar la acción.

- CG04 - Diseñar, planificar, gestionar, desarrollar y evaluar diferentes recursos y programas socioeducativos de participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.
- CG05 - Dirigir, gestionar y coordinar organizaciones, centros e instituciones socioeducativas de acuerdo a las características de cada contexto.
- CG06 - Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando la autonomía y el desarrollo personal y social de personas y grupos.
- CG07 - Afrontar con espíritu crítico los deberes y dilemas éticos que las nuevas demandas y formas de exclusión social de la sociedad del conocimiento plantean a la profesión del educador/a social.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Comprender los referentes teóricos que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.
- CE07 - Diagnosticar necesidades, situaciones complejas y posibilidades de las personas para fundamentar las acciones educativas.
- CE11 - Diseñar planes, programas, proyectos acciones y recursos educativos en diferentes contextos.
- CE27 - Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas y estrategias de intervención socioeducativa en diversos contextos.
- CE29 - Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y de evaluación sobre acciones, procesos y resultados educativos.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información relacionada con la teoría y la práctica de la Educación Social.
- CT02 - Expresar y transmitir adecuadamente a un público especializado o no, ideas y argumentos complejos, de forma oral y escrita en español.
- CT03 - Expresar ideas y argumentos, de forma oral y por escrito, en una lengua extranjera
- CT04 - Tomar decisiones académicas, profesionales y personales de forma autónoma y fundamentada.
- CT05 - Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad profesional identificando situaciones y proponiendo respuestas a las mismas.
- CT06 - Utilizar las TIC como instrumento de formación y trabajo.
- CT07 - Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los programas y las acciones socioeducativas.
- CT08 - Mostrar una actitud crítica, abierta y de interés ante el trabajo intelectual y la realidad socioeducativa.
- CT09 - Trabajar en equipos interdisciplinares.
- CT10 - Asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.
- CT11 - Mostrar motivación y compromiso por la calidad profesional.
- CT12 - Diseñar, planificar y organizar el trabajo, fomentando la iniciativa y la emprendeduría.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Estudiar en profundidad un tema de los ámbitos relacionados con las orientaciones y perfiles profesionales de la titulación.



- Conocer y aplicar los principios y metodologías de la elaboración de trabajos socioeducativos: búsqueda documental, recogida, análisis e interpretación de información y datos, presentación de conclusiones y redacción del trabajo.
- Aplicar las competencias y los conocimientos adquiridos durante la formación recibida en la titulación.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

El alumnado elegirá una de entre las siguientes tipologías, en la que deberá mostrar las competencias adquiridas durante sus estudios de Grado, centrándose en un área determinada por la asignación del tutor/a:

1. Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con el Grado
2. Portafolio
3. Trabajos de revisión bibliográfica sobre el estado actual de una temática relacionada con el grado
4. Trabajos de creación artística
5. Trabajos de investigación educativa
6. Trabajos derivados de la experiencia desarrollada en prácticas externas (programaciones, unidades didácticas, programas de intervención, itinerarios educativos, etc.)

### PRÁCTICO

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

<https://educacion.ugr.es/pages/tfg>

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

[https://www.researchgate.net/profile/Beatriz\\_Chaverra-Fernandez/publication/328792341\\_El\\_estudio\\_de\\_caso\\_como\\_alternativa\\_metodologica\\_en\\_la\\_investigacion\\_en\\_educacion\\_fisica\\_deporte\\_y\\_actividad\\_fisica\\_Conceptualizacion\\_y\\_aplicacion/links/5be34fc0299bf1124fc2de76/El-estudio-de-caso-como-alternativa-metodologica-en-la-investigacion-en-educacion-fisica-deporte-y-actividad-fisica-Conceptualizacion-y-aplicacion.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Beatriz_Chaverra-Fernandez/publication/328792341_El_estudio_de_caso_como_alternativa_metodologica_en_la_investigacion_en_educacion_fisica_deporte_y_actividad_fisica_Conceptualizacion_y_aplicacion/links/5be34fc0299bf1124fc2de76/El-estudio-de-caso-como-alternativa-metodologica-en-la-investigacion-en-educacion-fisica-deporte-y-actividad-fisica-Conceptualizacion-y-aplicacion.pdf)

<http://evalcompes.blogspot.com.es/2014/12/portafolio.html>

<http://grados.ugr.es/infantil/pages/presentacionporescritodelarevisionbibliografica1>

[http://www.javeriana.edu.co/prin/sites/default/files/La\\_revision\\_bibliografica.mayo\\_2010.pdf](http://www.javeriana.edu.co/prin/sites/default/files/La_revision_bibliografica.mayo_2010.pdf)

<https://digibug.ugr.es/handle/10481/41509>



<http://grados.ugr.es/infantil/pages/dialnetcomoescibirunarticulocientifico3216443>

<https://www.anayaeducacion.es/programaciones.php>

Corchón, E. y Moral, C. (2009). Unidades de programación didáctica. Distintas modalidades. En C. Moral y M. P. Pérez (Coords.), *Didáctica. Teoría y práctica de la enseñanza* (pp. 351-379). Madrid: Editorial Pirámide.

Fernández-Ballesteros, R. (2001). *EVALUACIÓN de programas: una guía práctica en ámbitos sociales, EDUCATIVOS y de salud*. Madrid: Síntesis.

[https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/dig\\_publicaciones\\_innovacion/es\\_liderazg\\_adjuntos/200013c\\_Pub\\_EJ\\_guia\\_pec\\_c.pdf](https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/dig_publicaciones_innovacion/es_liderazg_adjuntos/200013c_Pub_EJ_guia_pec_c.pdf)

[https://r.search.yahoo.com/\\_ylt=AwrIOZNowf9eDjwAWia\\_.wt.;\\_ylu=X3oDMTByZm5kMHEyBGNvbG8DaXIyBHBvcwM3BHZoaWQDBHNlYwNzcg--/RV=2/RE=1593848308/RO=10/RU=http%3a%2f%2fwww.iaph.es%2frevistaph%2findex.php%2frevistaph%2farticle%2fview%2f2253%2f2253/RK=2/RS=5LQOgI8v6l4A\\_yNBWPcdUYvFdhc-](https://r.search.yahoo.com/_ylt=AwrIOZNowf9eDjwAWia_.wt.;_ylu=X3oDMTByZm5kMHEyBGNvbG8DaXIyBHBvcwM3BHZoaWQDBHNlYwNzcg--/RV=2/RE=1593848308/RO=10/RU=http%3a%2f%2fwww.iaph.es%2frevistaph%2findex.php%2frevistaph%2farticle%2fview%2f2253%2f2253/RK=2/RS=5LQOgI8v6l4A_yNBWPcdUYvFdhc-)

Pérez, A. I. (Dir.) (2016). *El portafolios EDUCATIVO en Educación Superior*. Madrid: Akal.

## ENLACES RECOMENDADOS

<https://digibug.ugr.es/handle/10481/32186>

<https://educacion.ugr.es/pages/tfg>

[https://biblioteca.ugr.es/static/GestorCursos/\\*/cursos/bibliotecas/11229/eg560200a98a52f33221e166c12c251d3b](https://biblioteca.ugr.es/static/GestorCursos/*/cursos/bibliotecas/11229/eg560200a98a52f33221e166c12c251d3b)

<https://biblioteca.ugr.es/pages/investigacion/tfg>

<https://docencia.ugr.es/sites/vic/docencia/public/inline-files/Directrices%20de%20la%20Universidad%20de%20Granada%20sobre%20el%20desarrollo%20de%20la%20materia%20Trabajo%20Fin%20de%20Grado%20de%20sus%20t%C3%ADtulos%20de%20grado.pdf>

<https://docencia.ugr.es/estudios/grado/tfg-normativa-especifica>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral (Clases teóricas-expositivas): Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica
- MD02 Actividades prácticas (Clases prácticas y/o Talleres): Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.



- MD03 Seminarios: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.
- MD04 Actividades no presenciales individuales (Estudio y trabajo autónomo) : 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma individual se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
- MD05 Actividades no presenciales grupales (Estudio y trabajo en grupo): 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma grupal se profundiza en aspectos concretos posibilitando a los estudiantes avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generalización o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo.
- MD06 Tutorías académicas: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción directa entre el alumnado y el profesor. Propósito: 1) Orientan el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del alumnado.

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

Atendiendo a la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, se describen los procedimientos de evaluación que van a seguir.

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes será continua y se realizará tomando como referente los siguientes criterios:

#### ASPECTOS A EVALUAR:

- Grado de presencia y calidad de actividades de innovación y propuesta de cambio.
- Nivel de adecuación en el uso de las nociones de investigación y diseño para la intervención socioeducativa
- Capacidad para la expresión razonada de ideas, así como para su estructuración y presentación de la memoria fin de grado
- Grado de elaboración, claridad, profundización y estructuración del análisis y la reflexión sobre el ámbito de acción socioeducativa seleccionado
- Coherencia interna en la presentación de los distintos aspectos y apartados del trabajo fin



de grado

#### PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

- Seguimiento del trabajo del alumnado.
- Informe de la comisión de evaluación de trabajo fin de grado
- Informe valorativo del tutor/a de la entidad colaboradora para prácticas.
- Prueba oral
- Otros procedimientos

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. De forma orientativa esta ponderación se establecerá entre los siguientes valores:

El alumnado deberá exponer su trabajo Fin de Grado en una sesión pública ante el tutor, el cual podrá calificar su trabajo hasta un 8.9. De manera opcional el alumno podrá presentarse a Comisión de Excelencia para poder optar al sobresaliente o matrícula, si así lo estima la comisión.

#### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Atendiendo a la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, se describen los procedimientos de evaluación que van a seguir.

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes será continua y se realizará tomando como referente los siguientes criterios:

#### ASPECTOS A EVALUAR:

- Grado de presencia y calidad de actividades de innovación y propuesta de cambio.
- Nivel de adecuación en el uso de las nociones de investigación y diseño para la intervención socioeducativa
- Capacidad para la expresión razonada de ideas, así como para su estructuración y presentación de la memoria fin de grado
- Grado de elaboración, claridad, profundización y estructuración del análisis y la reflexión sobre el ámbito de acción socioeducativa seleccionado
- Coherencia interna en la presentación de los distintos aspectos y apartados del trabajo fin de grado

#### PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

- Seguimiento del trabajo del alumnado.
- Informe de la comisión de evaluación de trabajo fin de grado
- Informe valorativo del tutor/a de la entidad colaboradora para prácticas.
- Prueba oral
- Otros procedimientos

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. De forma orientativa esta ponderación se



establecerá entre los siguientes valores:

El alumnado deberá exponer su trabajo Fin de Grado en una sesión pública ante el tutor, el cual podrá calificar su trabajo hasta un 8.9. De manera opcional el alumno podrá presentarse a Comisión de Excelencia para poder optar al sobresaliente o matrícula, si así lo estima la comisión.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

No procede.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta adenda que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.

